

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14 – 33 Piso 4 – Telefax: @342-3492 – Bogotá – Colombia

Dirección electrónica: cmpl43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

07-MAR 2022

Bogotá D.C., _____ de dos mil veintidós (2022)

REF: 2018-00288

Ante la desidia de la parte interesada en la realización de la comisión conferida mediante despacho comisorio No.019 de fecha 26 de marzo de 2019, se dispone devolver asunto de la referencia al Juzgado de origen, esto es, al Juzgado Cuarenta y Dos (42) Civil del Circuito de esta ciudad.

Procédase de conformidad, dejando las constancias de rigor.

Notifíquese y Cúmplase

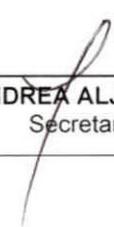

JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA

Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ

Hoy 10 8 MAR 2022 se notifica a las partes
el proveído anterior por anotación en el Estado No.

1a.


CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria

H.Q.